Ayuntamiento de Boadilla del Monte

2017

PRESUPUESTO GENERAL

Querido vecino:

Tienes en tus manos un resumen de los principales aspectos del **Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el año 2017. Un presupuesto que** asciende a **55,1 millones de euros lo que supone un incremento de más de un 5% respecto al año 2016**.

Quiero destacar que **dicho incremento se produce porque aumentan** las **previsiones de recaudación como consecuencia de una mejoría de la actividad económica no** por **aumento de la presión fiscal a los vecinos**.

No aumentar la presión fiscal significa que el tipo del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), tras la bajada de un 20% realizada en 2016 que tuvo un impacto sobre el 70% de las viviendas del municipio, se mantiene en el mínimo legal al igual que el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). También supone que se mantengan todas las bonificaciones implantadas durante la pasada legislatura en el IBI, IVTM, Impuesto de Actividades Económicas, Plusvalía o ICIO.

Con este incremento presupuestario mantendremos el servicio de atención temprana y post-temprana para apoyar a los niños con necesidades especiales y a sus familias, **se ampliarán las actividades dirigidas a los jóvenes del municipio, se crearán cuatro nuevas plazas de Policía Local y se ampliará el servicio de mantenimiento de la ciudad** para dar cobertura a los nuevos desarrollos de nuestro municipio, entre otros aspectos.

También se pondrán en marcha nuevas inversiones para dotar con más y mejores equipamientos a nuestra ciudad como pueden ser la rehabilitación del casco histórico, la renovación del alumbrado en las urbanizaciones históricas y avenidas principales, la mejora de los accesos a nuestro municipio o mejoras en los equipamientos deportivos.

En definitiva, **este presupuesto supone una muestra más del compromiso del Consistorio por el gasto social, el apoyo a las familias y a la cultura y la inversión en nuevo servicios y equipamientos que mejoren la calidad de vida de todos los vecinos.**

Además, en las próximas páginas podrás conocer **el resultado presupuestario del año 2016 que, por sexto año consecutivo, presenta un superávit de 12,1 millones de euros** que nos permitirá **continuar la renovación de los parques iniciada en el año 2016 entre otras actuaciones que os detallamos en las siguientes páginas**.

Espero que esta información sea de tu interés y que a través de la materialización de lo que se incluye en estos presupuestos sigamos mejorando nuestro municipio y la vida de todos los vecinos.

Antonio González Terol
Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Boadilla del Monte

Podéis contactar conmigo a través de:

Antonio González Terol

@aglezterol

antoniogonzalezterol

Depósito Legal: M-11925-2017

ÍNDICE

1. Líneas generales del presupuesto 5
2. ¿Qué supone este presupuesto para los vecinos? 9
   - 2. 1 Familia, educación, servicios sociales, mujer y mayores..... 9
   - 2. 2 Cultura, festejos, deportes y juventud 12
   - 2. 3 Mejora de las infraestructuras y fomento del comercio, la economía y el empleo 14
   - 2. 4 Participación ciudadana y apoyo a las asociaciones..... 15
   - 2. 5 Seguridad y movilidad sostenible 15
3. Nuevas inversiones y equipamientos que se desarrollarán durante 2017 16
4. 2016, sexto año consecutivo con superavit: 12,1 millones € 19

1. LÍNEAS GENERALES DEL PRESUPUESTO

El **Presupuesto del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el año 2017 asciende a 55.100.000** € **frente a los 52.250.000** € **de 2016**, lo que supone un **incremento del 5,45%** (2.850.000 más).

Evolución del presupuesto

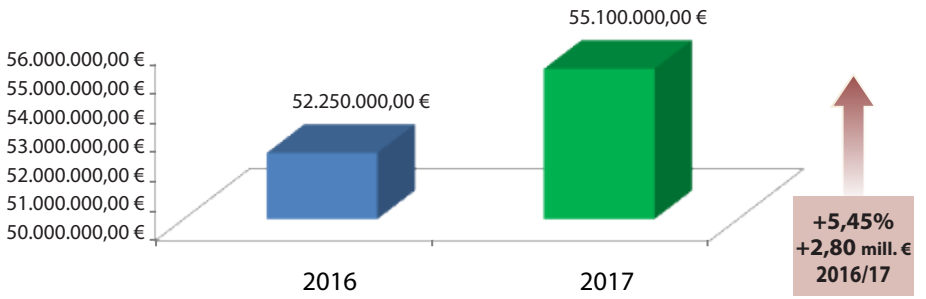

El **78,5% del presupuesto**, **43.276.000 €,** se destinará **a actuaciones que mejoran directamente la calidad de vida de los vecinos.** Esto supone un incremento de 4,2 millones de €, un 3,4% respecto 2016.

- 30.836.000 € (un 55,96%) del presupuesto se destinarán a mantener y mejorar los servicios públicos (seguridad, servicios sociales, educación, fomento del empleo y comercio, cultura, juventud, deportes y medio ambiente).
- 12.440.000 € (un 22,58%) se destinarán al mantenimiento de la ciudad (alumbrado público, limpieza, mantenimiento de aceras,).

Composición del gasto 2017

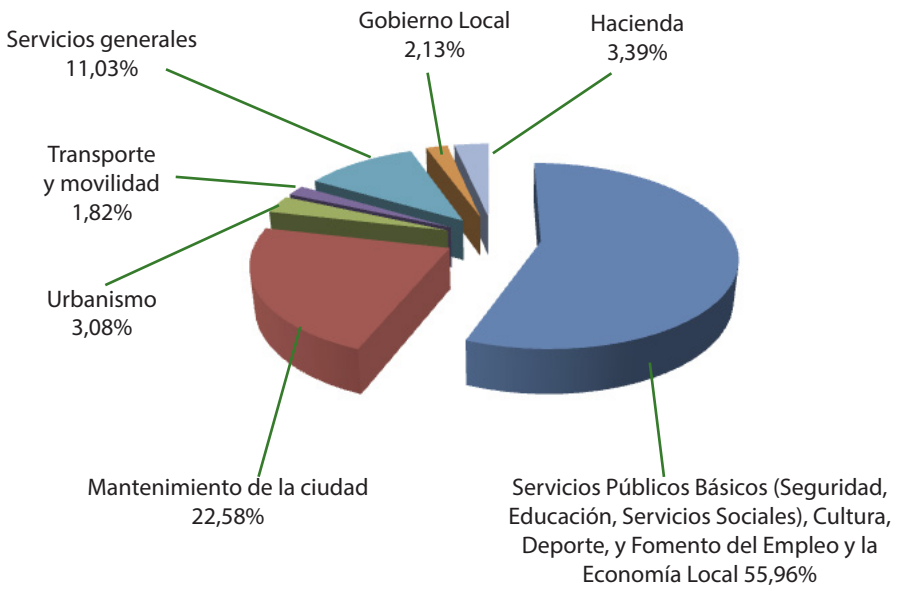

El **gasto corriente del Ayuntamiento**, es decir, las partidas que se destinan a mantener y mejorar los servicios ofrecidos a los vecinos **aumenta un 2,48% pasando de 49.600.00 € a 50.829.000 millones €.**

El gasto en bienes y servicios en 2017 es de **28.576.000** € lo supone **un aumento de 4,71% respecto de 2016. Este gasto ha aumentado un 12,7% desde el año 2011,** pasando de 25,3 millones € en 2011 a 28,5 millones € en 2017.

Evolución del gasto en bienes y servicios

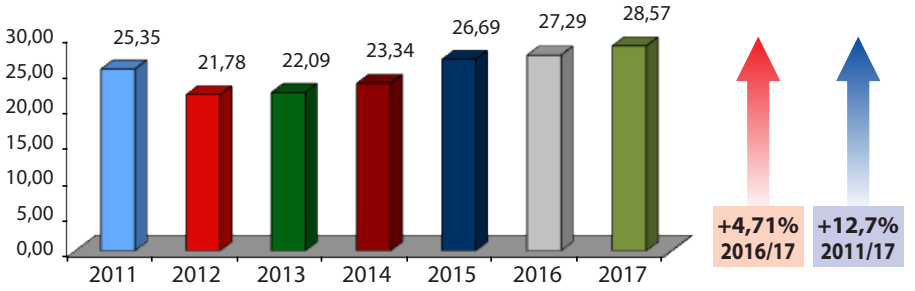

AYUDAS AL NACIMIENTO Y LA MANUTENCIÓN

CONVOCATORIA 2017
DEL 6 DE ABRIL AL 5 DE MAYO

¡SOLICÍTALA!

Toda la información en www.aytoboadilla.com

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

2. ¿QUÉ SUPONE ESTE PRESUPUESTO PARA LOS VECINOS?

Estos datos implican **más y mejores servicios para los vecinos** como por ejemplo:

2.1 FAMILIA, EDUCACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, MUJER Y MAYORES

Gasto social

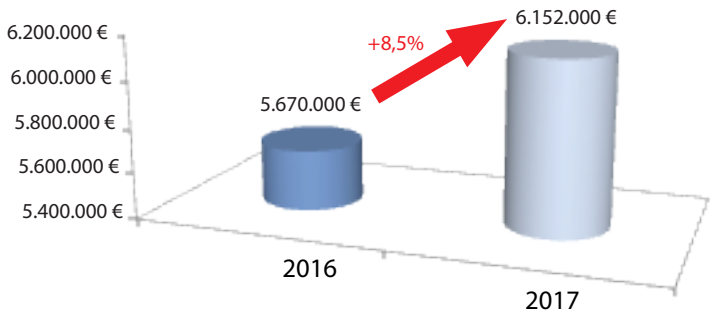

De 2016 a 2017 el presupuesto en Servicios Sociales aumenta un 8,54%
Educación aumenta un 10,5%
Mayores aumenta un 17,6%

- **Las partidas correspondientes a la gestión de las escuelas infantiles Tákara y Achalay aumentan un 10 %** para asumir, en el ámbito local, la rebaja realizada en las tasas de las escuelas infantiles, **y la dotación del servicio de gestión del comedor de la Escuela Infantil Romanillos aumenta un 36%.**

  A este esfuerzo del Consistorio en mejorar los servicios educativos **se suman**– por el lado de la inversión– **los 500.000 € destinados a las obras de mejora y conservación de escuelas infantiles y colegios públicos que anualmente realiza el Ayuntamiento.**

- **Aumento de casi un 100% de la partida destinada a la gestión del Centro de Atención Temprana "Carolina Juzdado" que ofertará atención post-temprana,** que pasa de 80.000 € en 2016 a 158.000 € en 2017.
- **Aumento de partidas como**:
  - **Actividades de mayores**, que **aumentan un 7,4%** pasando de 121.000 € a 130.000 €.
  - **Diversos programas del centro de servicios sociales**, cuya dotación pasa de 125.000 € a 130.000 €.
  - **La subvención** que se otorga a la **Asociación de Mayores** del municipio **aumenta un 30%,** pasando de 100.000 € a 130.000 €.

    También **se incrementa la subvención para el abono del transporte de los mayores que en 2017 estará dotada con 80.000 €,** lo que supone un **incremento de un 166%** respecto a 2016 que estaba dotada con 35.000 €.
- Ligero **aumento de la dotación a programas de prevención de la violencia de género o la dotación del Centro de Atención a la Familia.**

- Se mantienen con la **misma dotación que en 2016 las becas para adquisición de libros y material escolar**, 550.000 €, **las ayudas por nacimiento y manutención de niños menores de tres años** (700.000 €) y **las subvenciones a las AMPAS** (65.000 €).
- Durante 2017 se **creará una nueva línea de ayudas** denominada **"cheque-mama",** dotada con **40.000** € **para apoyar a las mujeres embarazadas que se encuentren en situaciones de riesgo o exclusión social.**

2.2 CULTURA, FESTEJOS, DEPORTES Y JUVENTUD

Gasto en cultura, festejos, deporte y juventud

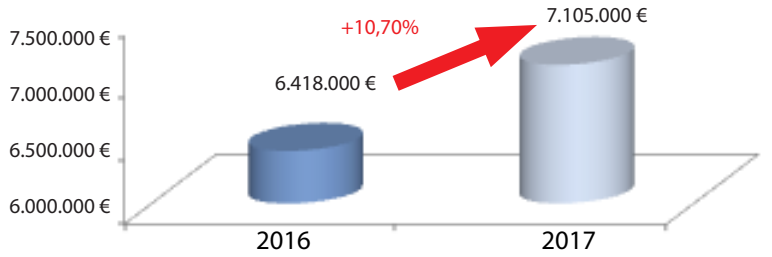

De 2016 a 2017 el presupuesto en Cultura aumenta un 7,11%
Juventud aumenta un 9,57%

- En el área de Cultura podemos destacar una serie de incrementos cuyo objetivo es aumentar la oferta cultural de Boadilla del Monte:
  - **Aumento de la partida destinada a la organización de actividades culturales** de carácter general **en un 21%,** pasando de 180.000 € en 2016 a 218.000 € en 2017.

    También se aumenta, en un 12,50%, la partida destinada a la organización del Festival de Jazz.
  - En cuanto a las **actividades culturales organizadas en el Palacio del Infante D. Luis, todas ellas gratuitas**, hay que señalar el gran éxito de las mismas y por ello **se incrementa la partida presupuestaria en un 70%, pasando de 50.000 € a 85.000 €.**
- También se incrementan las partidas destinadas a:
  - **Gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza en un 5**%, pasando de 710.000 € a 750.000 €, para ampliar la oferta de formación en actividades artísticas a teatro y seguir mejorando la oferta general de la Escuela Municipal.
  - **La destinada a adquisición de fondos bibliográficos aumenta un 150%, pasando de 20.000 € a 50.000 €** a los que hay que sumar los

70.000 € que, a través del suplemento de crédito, ya se ha destinaron en 2016 a la renovación de los fondos de las dos bibliotecas de Boadilla.

- **Aumento en un 9,8% de la partida destinada a la organización de actividades juveniles** que pasa de 122.000 € en 2016 a 134.000 € en 2017.

  También en el ámbito de la Concejalía de Juventud **se aumenta un 40% la dotación de la partida destinada a la organización del Festival de Cortometrajes** (que pasa de 20.000 € en 2016 a 28.000 € en 2017) **y se crea una partida específica para la organización de actividades de ocio nocturno para jóvenes y del festival musical BOAJAM** dotada con **26.000 €.**

- **Aumento de la partida destinada a la gestión de la piscina cubierta municipal** (un 51,1%, de 215.000 € a 325.000 €).

- **Aumento de la partida destinada a festejos** para poder ofrecer a los vecinos y comerciantes unas mejores fiestas (con más actividades, etc.) y una mejor cabalgata y alumbrado navideño. **Así se pasa de los 675.000** € **dotados en 2016 a 850.000** € **en 2017, un 25% más.**

2.3 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y FOMENTO DEL COMERCIO, LA ECONOMÍA Y EL EMPLEO

Mejora de las infraestructuras y fomento del comercio, la economía y el empleo

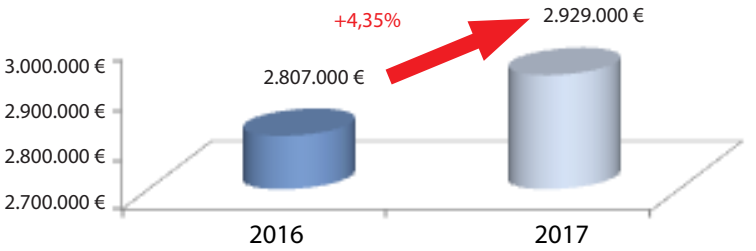

- **Ampliación del servicio de mantenimiento integral del municipio** (CIMUR) a los nuevos sectores de Boadilla, ámbitos que en los últimos años han visto llegar a nuevos vecinos. Por ello, la partida **aumenta un 5%, de 2,3 millones** € **a 2,4 millones €.**
- **Se aumenta la dotación de la partida destinada a actividades de fomento del empleo en un 7,4%**, de 70.000 € a 75.000 €, **así como las destinadas a promocionar y fomentar el comercio local** que pasan de 50.000 € a 67.000 € lo que supone **un aumento del 34%.**

2.4 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO A LAS ASOCIACIONES

- **Aumento en un 26% de las partidas que permiten el avance de la administración electrónica** a todas las actividades y a todos los servicios municipales, pasando de los 196.000 € de 2016 a los 247.000 € presupuestados para 2017.

  A esto se suman –por el lado de la inversión– 200.000 €, lo que supone un aumento de un 66,6% frente a 2016 (año en el que esta partida estaba dotada con 120.000 €).

- Se mantienen las subvenciones a:
  - entidades deportivas (30.000 €), asociaciones del municipio (30.000 €) y a las hermandades del municipio (10.000 €).
  - así como la subvención a la Asociación de Víctimas del Terrorismo (10.000 €) y la partida destinada a Ayuda Humanitaria, 31.000 €.

2.5 SEGURIDAD Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

En este capítulo hay que destacar que **en el año 2017 se crearán 4 nuevas plazas de Policía Local** se pondrá en marcha un **servicio de alquiler de bicicletas eléctricas** en el municipio al que se han destinado 150.000 €.

3. NUEVAS INVERSIONES Y EQUIPAMIENTOS QUE SE DESARROLLARÁN DURANTE 2017

Evolución de la inversión en los presupuestos municipales (millones €)

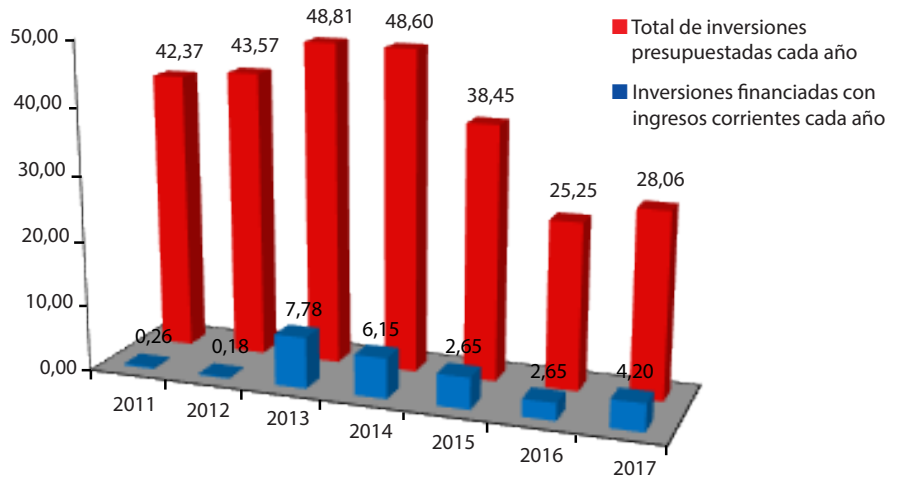

En 2017 habrá **28,1 millones** € **para inversiones** frente a los 25,2 millones € de 2016 lo que supone **casi 3 millones** € **más (un 11,5% más).**

De estos 28,1 millones **4,2 millones** € **se destinan a inversiones financiadas con recursos corrientes,** lo que supone **un incremento de más del 62%** puesto que en 2016 la dotación para inversiones financiadas con recursos corrientes ascendía a 4,2 millones €.

Entre las inversiones financiadas con recursos corrientes cabe destacar:

- Las dotaciones para las aportaciones municipales:
  - Al Plan de la Comunidad de Madrid **PIR 2016-2019** que **en el año 2017 supone 500.000** € pero que a lo largo de todo el periodo permitirá invertir-entre las dos administraciones, 9 millones € en la mejora y rehabilitación del casco histórico de Boadilla del Monte.

- Al **convenio** suscrito con el Ministerio de Fomento **para la rehabilitación de las Huertas del Palacio del Infante Don Luis** que en 2017 alcanzarán los **550.000 €.**

  Este convenio permitirá destinar 3 millones € a la rehabilitación de este maravilloso monumento.

- La remodelación de la pista de "skate" municipal en la c/ Francisco de Goya, 250.000 €.
- El **incremento de la parte de inversión del contrato de mantenimiento integral del municipio** que pasa de 1,3 millones € a 1,4 millones € (un **7,3% de aumento**).
- **El aumento en un 66,6%** (de 120.000 € a 200.000 €) de las **inversiones en nuevas tecnologías,** dentro del plan de modernización de la administración municipal.
- **Las inversiones en materia de seguridad**, que se **incrementan en un 1.100%** al pasar de 10.000 € en 2016 a 120.000 € en 2017 para mejorar el equipamiento e instalaciones de la Policía Local.
- **500.000 € para las obras de mantenimiento y mejora que anualmente se realizan en las escuelas infantiles y colegios públicos del municipio.**

Del resto de inversiones (las no financiadas con recursos corrientes) podemos destacar:

- **5 millones € para la finalización de las obras de la Ciudad Deportiva Condesa de Chinchón.**
- 4,7 millones € disponibles para la aportación municipal a los trabajos de soterramiento de la línea de alta tensión en Valenoso.
- **1 millón € para la renovación del Complejo Deportivo Municipal.**
- Actuaciones de **rehabilitación del Palacio del Infante D. Luis** (en diversas salas del interior, del muro y portones de la zona sur, etc.), **1,4 millones €.**
- **Actuaciones de mejora de la M-513, 1,1 millones €.**
- **Renovación de alumbrado en urbanización Olivar de Mirabal, 1,9 millones €.**
- **Renovación alumbrado urbanizaciones y avenidas principales, 1 millón €.**
- **Rehabilitación de la zona del Nacedero, 927.951 €.**
- **Proyecto EDUSI** que para el año **2017 prevé una aportación municipal de 385.000** € pero que a lo largo del periodo de vigencia 2016-2022 permitirá realizar inversiones –cofinanciadas al 50% por el Ayuntamiento y la Unión Europea– por valor de 5 millones €.
- **Construcción de pasarelas, 264.382 €.**
- Consolidación del muro de contención de la c/Francisco de Goya, 210.000 €.
- **Reforma de la Casa de la Cultura, 200.000 €.**
- Suministro de cámaras de videovigilancia, más de 96.000 €.

4. 2016, SEXTO AÑO CONSECUTIVO CON SUPERÁVIT: 12,1 MILLONES €

Los datos de ejecución presupuestaria del año 2016 nos permiten prever un alto grado de ejecución de todas las partidas incluidas en el presupuesto 2017 puesto que en el año 2016 el presupuesto de gasto corriente se ejecuto en un 95,3% y la ejecución de los ingresos corrientes ascendió al 115,95%.

Además en 2016:

- GASTO PÚBLICO POR VECINO ascendió a 1.067, 60 €
- INVERSIÓN PÚBLICO POR VECINO fue de 103,63 €
- SUPERÁVIT POR VECINO fue de 219,47 €
- DEUDA POR VECINO continuó en 0 € puesto que este Ayuntamiento no tiene deuda financiera ni comercial.

Si pasamos a revisar en detalle el resultado presupuestario corriente del ejercicio 2016, sin ajustes, lo que son ingresos menos gastos corrientes, este asciende a 14.465.486,22 €.

A esta cantidad se le añaden los datos de las operaciones de capital (transferencias de otras administraciones) y se realizan una serie de ajustes obligatorios por ley y obtenemos el **resultado Presupuestario Ajustado que asciende a 10.921.258,39 €, cuatro millones más que en 2015.**

Resultado presupuestario ajustado 2010-2017

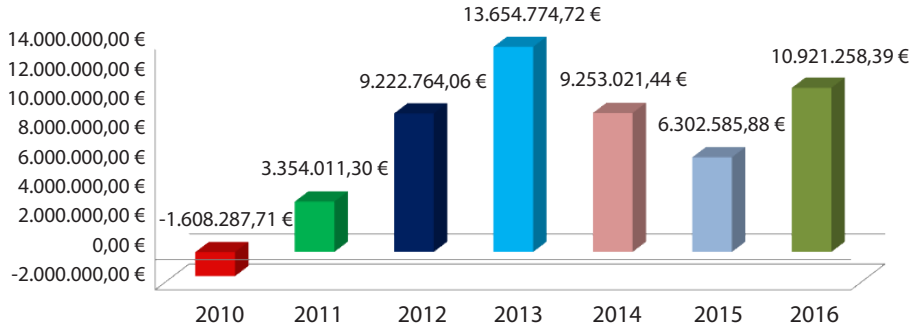

El **Remanente de Tesorería Total** del Ayuntamiento de Boadilla del Monte en 2016 asciende a: **46.219.538,91** € (9 millones € más que en 2015) e incluye:

- Derechos pendientes de cobro al final del ejercicio.
- Obligaciones pendientes de pago.
- Ajustes por partidas pendientes de aplicación.
- Y los FONDOS LÍQUIDOS (dinero en cuenta y depósitos bancarios), **el "cash"**, que tiene el Ayuntamiento: 35.175.969.40 € (13 millones más que el año pasado).

De estos 46,2 millones € de Remanente de Tesorería total, **24.646.326,58** € (4 millones más que en 2015) **están "afectados", es decir, vinculados a proyectos de inversión ya contemplados en los presupuestos de 2017.**

Si al Remanente de Tesorería Total le restamos el importe vinculado a proyectos de inversión y el dato de las deudas consideradas de difícil o imposible cobro, obtenemos el **Remanente de Tesorería para Gastos Generales, es decir el superávit que podemos destinar a nuevos proyectos, etc., que en 2016 ascendió a 12.194.921,34** €.

El **Remanente de Tesorería para Gastos Generales casi se duplica respecto al año 2015** (que ascendió a 6,4 millones €). Y entre 2010 y 2016 se incrementa en 11,7 millones € y se multiplica por 27,4 veces.

Remanente de tesorería para gastos generales 2010-2017

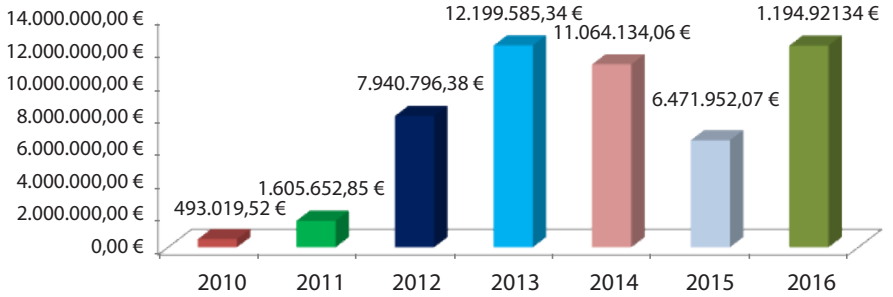

Aplicaciones previstas del Remanente de Tesorería para gastos generales.

Con este **Remanente de Tesorería para Gastos Generales de 12,1 millones** € no estamos obligados a pagar deuda**,** según establece la Ley de Estabilidad Presupuestaria, puesto que en 2015 se amortizó completa y anticipadamente el préstamo que tenía este Ayuntamiento.

Por ello, **se podría destinar a financiar modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio** y de esta forma poder acometer obras no prevista, mejorar la dotación de otras ya presupuestadas o aumentar las dotaciones de determinados servicios.
Ahora bien, **este al estar los Presupuestos Generales del Estado prorrogados no podemos utilizar todo el Remanente de Tesorería para gastos generales de momento.**

Por este motivo y **HASTA QUE HAYA NUEVOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO VAMOS A DISPONER SOLAMENTE DE UNA PARTE DE ESTE REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES QUE ASCIENDE A 2.513.059, 37** €.

Estos 2,5 millones de euros se utilizarán PARA DOTAR UN SUPLEMENTO DE CRÉDITO PARA FINANCIAR LAS SIGUIENTES INVERSIONES:

Renovación de las áreas infantiles en los parques y zonas verdes de Boadilla: 1.305.000 €.

- Plan de Asfaltado 2017: 625.000 €.
- Remodelación de las dependencias de la Policía Local: 300.000 €.
- Construcción de un carril de incorporación a Bonanza desde la M-516: 180.000 €.
- Construcción de un carril de incorporación de Isabel de Farnesio a M-513: 103.000 €.

Posteriormente, si se aprueban los Presupuestos Generales del Estado podría realizarse otro expediente de suplemento de crédito y utilizar el resto del superávit.

Por otro lado, hay que **señalar que, vía modificaciones presupuestarias derivadas de ajustes en las partidas ("sobrantes") o de reasignación de las mismas, tenemos disponible este año otros 2,8 millones € que se destinarán a:**

- Obras de renovación del Complejo Deportivo Municipal: 710.000 €.
- Actuaciones diversas en equipamientos municipales y entorno urbano: 397.904.03 €.
- Rehabilitación de la Casa de la Cultura, 250.000 €.
- Redacción de los proyectos de las siguientes obras (imprescindibles para que puedan llevar a cabo):
  - Aparcamiento del Pabellón Rey Felipe VI, 150.000 €.
  - Nueva sede de la Policía Local: 300.000 €.
  - Rehabilitación del casco histórico, 250.000 €.
  - Renovación de viales de Parque Boadilla: 60.000 €.
- Talud vegetal en la Avda. España: 415.000 €.
- Encomienda de gestión del parking de la Concordia a la EMSV: 240.000 €.
- Derribo de depuradoras en urbanizaciones históricas: 50.000 €.

Síguenos en:

Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Policia de Boadilla
@Ayto_Boadilla
@policiaboadilla
Canal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte
ayuntamientoboadilladelmonte
www.aytoboadilla.com

BOADILLA CLÁSICOS

XV FESTIVAL BOADILLA CLÁSICOS 2017

Larga vida a la ÓPERA

Del 6 al 28 de mayo

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

JURA DE BANDERA

para personal civil

Ayuntamiento de Boadilla del Monte

7 de mayo de 2017, a las 12:00 h., en la Explanada del Palacio

REQUISITOS PARA JURAR BANDERA:

- Tener Nacionalidad Española
- Tener cumplidos los 18 años en el momento de la jura
- No haber sido declarado incapaz por sentencia judicial firme
- Que hayan pasado más de 25 años desde la última jura de bandera

INSCRIPCIONES HASTA EL 21 DE ABRIL EN:

1- Ayuntamiento de Boadilla del Monte:
   - descargándose el modelo de solicitud de la web municipal: www.ayuntamientoboadilladelmonte.org)
   - en las siguientes sedes del Ayuntamiento de Boadilla del Monte:
     - Sede Administrativa: C/José Antonio, 42
     - Sede Institucional: Plaza de la Cruz, s/n
     - Auditorio Municipal: Avda. Isabel de Farnesio, 16

En estas sedes, en el horario de apertura de las mismas, también se podrán entregar las solicitudes (que deben ser entregadas físicamente) una vez completadas junto con una copia del DNI y, si procede, copia del certificado de discapacidad de la persona que se inscribe.

2- Delegaciones de Defensa
3- Vía Fax en la Agrupación Hospital de Campaña (AGRUHOC): 913 647 080